



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 082/ REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 01 DE JUNIO DE 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de la República; Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con fuerza de Ley N°1/ Ley 19.653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.F.L. N° 1, de 1991 del Ministerio de Planificación; Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.023 que creó el Servicio Nacional de la Mujer; Resolución N° 137 de 2001, del Servicio Nacional de la Mujer.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Nacional de la Mujer es el organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección en las relaciones de la familia.
2. El Servicio Nacional de la Mujer, cuya misión es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural, desde el inicio de su gestión asumió, como una de sus prioridades, la tarea de contribuir a la eliminación de la violencia intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja.
3. Que, la labor institucional mencionada en el considerando precedente es recogida por el Programa "Chile Acoge", cuyo objetivo primordial es brindar atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, a través de los "Centros de la Mujer" presentes a lo largo del país.